



Congreso de los Diputados



C.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN
- PLENO
 - COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

- CARGO DEL COMPARECIENTE:

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- MINISTERIO U ORGANISMO AL QUE PERTENECE:

- MOTIVO DE LA COMPARECENCIA:

Para que explique las razones que han llevado al Gobierno a modificar los contratos predoctorales de las Universidades, convirtiendo los contratos de obra y servicio en contratos en prácticas.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2017

Firma del Portavoz o Representante



0020979

Fecha: 17/02/2017-14:09:43



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, los jóvenes investigadores que disfrutan de una beca predoctoral han conocido a través de sus nóminas que su modelo de contratación ha cambiado. La Seguridad Social, sin previo aviso, modificó el código de afiliación de los investigadores predoctorales. Hasta hace poco tiempo eran considerados contratados por obra y servicios (código 401), pero en estos momentos su modelo de contratación ha pasado a ser en prácticas (código 420). De ser esto cierto, se habría producido un cambio de forma retroactiva, generando además un perjuicio hacia los jóvenes investigadores. Muchos de ellos firmaron sus contratos en el año 2014 y han visto como su vida laboral ha cambiado sin ser contactados por nadie del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista, a iniciativa de su diputado D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Es realmente cierto que se ha producido este cambio en el modelo de contratación de los investigadores predoctorales?
2. De ser así:
 - ¿Cuáles son los motivos que ha llevado al Ministerio a tomar tal decisión?
 - ¿Qué normativa ha permitido la conversión de los contratos predoctorales de contratos por obra y servicio a contratos en prácticas?
 - ¿A cuántos contratados predoctorales calcula el Gobierno que afecta tal decisión?

En el Palacio de la Congreso, a 17 de febrero de 2017


EL DIPUTADO
IGNACIO URQUIZU SANCHO


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA